



ACTA SESION ORDINARIA N° 51
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 19 de abril del 2018 y siendo las 09:05 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 51ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente Subrogante:

Claudio Solar Jara

Concejales presentes:

Ramón Águila Espinoza
Victor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez
Vicente Higuera Urrutia
Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de Fe: Luis Osorio Jara

El presidente (s) da la bienvenida a los presentes, da las excusas del presidente titular del concejo y abre la sesión en nombre de Dios.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia Sr. Alejandro Millar, Ley N° 21.020.
- 4.- Cuenta Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 50.

Observaciones:

Concejal Águila:

Cuando se refirió al cumplimiento de los horarios de los funcionarios y de atención del público, el concejal Águila señala que el no dijo CESFAM ni educación, si no que dijo oficinas públicas.

Concejal Isla

Dice que cuando se refirió a que no se hizo un trabajo por parte de la FIGUZ para ~~dejar~~ el regadío a unas familias, el menciono “**la calle La Peña**” y no “**el canal de La Peña**” como dice el acta.



Concejal Peña

Cuando se mencionó al perito para ver la situación del terreno de Villa Las Rosas, señalo que este debe cancelarlo la municipalidad dado que el terreno es de propiedad municipal.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 327/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 50.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic N° 295 de fecha 17.04.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 51.
- Ofic. N° 301 de fecha 17.04.18, dirigido al Sr. Alejandro Millar, donde se le comunica que se le ha concedido audiencia al concejo para el día 19.04.18.

Recibida

- Ofic. N° 155 de fecha 18.04.18, de la directora del DAEM, donde comunica que docentes se adherirán a paro nacional de actividades para el día 19.04.18, convocados por el colegio de profesores.
- Ofic. N° 01 de fecha 18.04.18, del Tesorero del Colegio de Profesores, donde informa sobre "Marcha por la Educación" fijada para el 19.04.18, y adjunta "Agenda Corta 2".
- Carta de fecha 17.04.18, de la Asociación de Canalista del canal Antuco, donde solicitan movilización e invitan a concejales a participar de una reunión con la Comisión Nacional de Riego en Chillan el día 23 de abril.
- Ofic. N° 50 de fecha 12.04.18, de la AMCORDI, donde invita a reunión extraordinaria de la Asociación en la gobernación provincial para el día 30 de abril, con el fin de incorporarse a las distintas comisiones de trabajo.

Respecto esta invitación de la AMCORDI, el presidente (s) consulta que concejales asistirían a la reunión del día 30 de abril y todos los integrantes del concejo manifiestan su interés en asistir a esta reunión en Los Ángeles.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 328/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autorizan la asistencia de todos los concejales a una reunión de la AMCORDI la cual se efectuara en Los Ángeles el día 30 de abril y cuyo objetivo es formar comisiones de trabajo.

En cuanto a la carta de la Asociación de Canalistas donde invitan a concejales a participar en una reunión en Chillan el día 23 de abril con la Comisión Nacional de Riego, el presidente (s) consulta que concejales participarían de esta reunión.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 329/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve autorizar a los concejales Vivanco, Águila, Peña, Isla e Higuera para que acompañen a la directiva de la Asociación de Canalistas de Antuco, a una reunión en Chillan el día 23 de abril, con la Comisión Nacional de Riego. El objetivo de la reunión es gestionar proyecto de mejoramiento canal de regadío.

III.- AUDIENCIA SR. ALEJANDRO MILLAR.

El Sr. Millar expone al concejo respecto las siguientes materias y que dicen relación con la Ley N° 21.020, "Tenencia responsable de Mascotas", en lo medular, se refiere a:

- Como generar los registros de mascotas e identificación de ellos mediante la implantación de un microchip en el animal que cumpla con la Norma ISO 11784.
- La obligación de los municipios de cumplir con la implementación de la Ley, de acuerdo a la conveniencia de la comunidad local.
- La necesidad de dictar Ordenanzas Municipalidades mediante las cuales se aplica y regula el cumplimiento de la Ley N° 21.020.

Respecto esta exposición, el concejal Peña dice que cada vez que se ha hecho alguna exposición, nada se resuelve sobre ello, por lo que sugiere que el administrador municipal se ponga en contacto con este veterinario o con otro profesional que preste este servicio y de esta forma se daría cumplimiento al acuerdo que se tomó anteriormente sobre la Ley N° 21.020. sobre Tenencia Responsable de Mascotas.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay.

V.- VARIOS

Intervención concejal Águila:

Que, el día lunes realizo visita a terreno junto al alcalde y los concejales Isla y Vivanco, donde se verificó que se estaban reparando caminos rurales.

Que, la gente sigue reclamando por el hecho de que FRONTEL no realiza los trabajos de roces bajo tendidos eléctricos, en invierno se podrían ocasionar cortes de energía.

Que, la labor del CESFAM, no está bien, los paramédicos no hacen su labor como tiene que hacerlo, no tienen la voluntad de atender bien a la gente.

Que, la directora del CESFAM, deja mucho que desear.

Intervención concejal Higuera

Que, en la escuela básica se colocó una barrera para contener a los niños que salían corriendo hacia la calle, posteriormente esa barrera fue retirada y hoy no está.

Que, nadie se preocupó de pedirle a la empresa que dejara instalada esta barrera.

Que, la salida del colegio es muy peligrosa.

Que, existe una señalética de no estacionar frente al colegio, pero no se respeta.

El concejal Higuera solicita al administrador municipal que tome las medidas pertinentes frente a los problemas planteados.

El presidente (s) señala que la dirección del colegio tiene personal suficiente para velar por el cuidado de los niños, los cuales deben ser recibidos y despachados por este personal.

El concejal Higuera propone citar al Sr. Edison Correa para que informe acerca de la situación de las luminarias, estas habrían sido reparadas por un contratista, pero muchas luminarias siguen apagadas, se hizo un mal trabajo, son 34 luminarias que, aun están apagadas.

El administrador municipal informa que el jefe de obras, hizo un recorrido y marco en la noche las luminarias que están apagadas y se espera que la próxima semana estas luminarias estén reparadas.

El concejal Higuera dice que se han cumplido 3 semanas que el solicitó el listado de los funcionarios que cobraron horas extraordinarias durante los meses de enero y febrero y a la fecha no ha recibido la información.

El administrador municipal dice que le hará llegar la información solicitada.

Intervención concejal Isla

Que, que se está haciendo un ensanchamiento del camino desde el control de CONAF hacia el centro de esquí, dice que desconoce la empresa que realiza estos trabajos, pero que es muy bueno ensanchar el camino dada la congestión que se produce durante la temporada de esquí.

Que, en calle Santa Rosa, el dueño de la ferretería tiene una plancha como de 20 metros en la vereda y los vecinos dicen que no pueden circular por ese lugar, que lo converso con el dueño, pero la plancha permanece en el lugar.

El administrador municipal dice que dará las instrucciones al inspector municipal para que notifique a esta persona, si no cumple el infractor debe pagar una multa.

Enseguida el presidente comenta acerca de la construcción de un lubricentro en calle Carrera con Maipu, señala que se debió revisar el plan regulador el cual tiene algunas limitantes, no sería bueno que estando avanzada esta obra, posteriormente no fuera autorizada.



Se intercambian opiniones respecto esta construcción y sobre los permisos municipales que se deben obtener para efectuar las construcciones, el concejal Isla propone que el jefe de obras elabore un informe respecto todas las construcciones que se están ejecutando este año y cuantos han cancelado los permisos de construcción.

El presidente (s) señala que, el hecho de que no se cobren los permisos de construcción, produce un menoscabo económico para la municipalidad, son recursos que pierde el municipio, y por ello, el hecho de no cobrar constituye notable abandono de deberes por parte del alcalde, sin perjuicio de lo anterior, se puede dar el caso de gente de escasos recursos con los cuales se puede suscribir un convenio y pagar en cuotas los permisos de construcción.

El concejal Vivanco dice que agradece al equipo de Carlos Lagos por el trabajo de roce que se hizo y en forma oportuna al canal de riego en calle 10 de diciembre.

El concejal Peña dice que faltan algunos elementos básicos que necesitan los concejales y no se tienen, por ejemplo, la secretaria de los concejales, Srta. Pamela, no tiene tinta para la impresora. Por otra parte, no se ha tenido respuesta relacionada con las solicitudes de subvención. Por otra parte, el concejal reitera su preocupación por el uso que se le dará al gimnasio, sugiere que se adopten todos los resguardos para no ocasionar daños durante la gala que se quiere realizar en este recinto deportivo, el piso del gimnasio debe ser cubierto con alguna protección para no dañarlo.

El Administrador Municipal señala que se revisara el presupuesto, se presentara una modificación presupuestaria y se tendrá una respuesta sobre esta materia en la próxima semana, en virtud de que ahora se está trabajando en la cuenta pública del alcalde. Respecto a las protecciones en el gimnasio, se están comprando los materiales para efectuar estos trabajos.

El concejal Peña dice que la urgencia del CESFAM deja mucho que desear, pudo apreciar personalmente la atención que recibió un paciente al cual se le efectuó un procedimiento que estima no adecuado, la paciente solicitó ser trasladada Los Ángeles para una radiografía y se le respondió que en el hospital no había rayos x, lo que no es verdad, puesto que este servicio está disponible 24/7, entonces, que los paramédicos no tengan conocimiento acerca de los procedimientos que se deben adoptar, ello es preocupante.

El concejal Higuera dice que le preocupa la situación de los espacios de trabajo de los funcionarios, estos se trasladan de un lugar a otro y no se tienen los espacios adecuados para un buen desempeño, algunos funcionarios no tienen la privacidad que necesitan para atender a las personas.

El presidente (s) dice que no se le ha hecho seguimiento al proyecto habitacional del comité de Vivienda Nuevo Amanecer, se tiene el terreno en calle A. Prat para esta población, pero se le ha perdido el rastro.

El concejal Peña dice que, como el municipio nada ha hecho respecto este proyecto de vivienda, él se ha permitido gestionarlo, por lo que se reunió con el SEREMI de vivienda para plantear esta situación logrando que el SEREMI ponga urgencia a este proyecto, se agendó una nueva audiencia para el 8 de mayo, ocasión en que se abordara todo lo relacionado con el proyecto, el SEREMI se comprometió en sacar adelante este proyecto de vivienda.



El administrador municipal explica que este proyecto de vivienda se está gestionando, se asistió junto a la DIDECO a una audiencia con el SERVIU y la EGIS y se espera la fecha en que se abre el concurso para postulación al subsidio de vivienda

El presidente dice querer dar a conocer una situación que, personalmente lo tiene muy molesto y agobiado por cuanto se ha venido exacerbando en este último tiempo, dice que ha recibido los más graves insultos y amenazas por parte del ciudadano Luis Rivas Contreras, dice que desconoce su motivación y hace años que este señor lo ha venido provocando de manera muy grosera, incluso con amenazas de muerte, dice que es un hombre violento y no entiende mucho de palabras, dada esta situación, el concejal Solar propone al concejo, que mediante un acuerdo previo, se oficie al Juez de Policía Local y la Jefe de Tenencia, dando a conocer esta situación y la preocupación de este concejo y para que se tenga presente, la conducta intimidante demostrada por este ciudadano en contra de su persona, a su vez, se desista de su actitud.

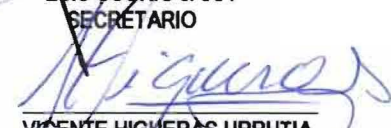
El presidente (s) somete a votación su proposición de oficiar al JPL y al Jefe de Tenencia, con el fin de poner en conocimiento la situación que le afecta.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 330/18.- El concejo municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve que se oficie al Juez de Policía Local y al Jefe de Tenencia, dando a conocer la situación de amenaza y agresión verbal de que ha sido objeto el concejal Claudio Solar, por parte del ciudadano Luis Rivas Contreras.

Siendo las 11:25 horas se pone término a la Sesión.

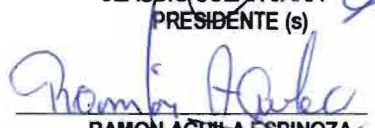

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

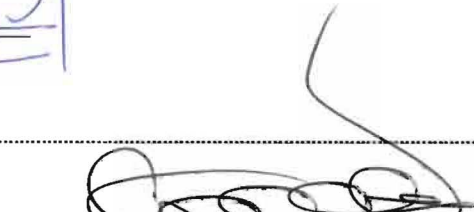

FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE (s)


RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE